



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
211	187	04/07/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 37201174-01-2011 - 3929-2010-03049875

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
04/07/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **211** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BBVY-40**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **187** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.** la cantidad de **3,51** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
187	8855	01/07/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 37201174-01-2011 - 3929-2010-03049875

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.		
RUT EMPRESA	79838960-2	N°	KM 06
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	584429
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	VALLE DE AZAPA	EMAIL@	constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA KOMATSU PC-300-LC-8		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 37	Tara ▶ 20.10	PBT ▶ 57.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen ▶ VALLE DE LLUTA, KM. 12	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	VALLE LLUTA KM. 12 RUTA 11 CH, A-5 NORTE, AVDA. CAPITAN AVALOS, A-5 NORTE, A-16	
TOTAL DE K.M	320	Fecha Aprox. Viaje 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.35
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.80	Carga ▶ 11.2	Total ▶ 19.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BBVY-40	SemiRemolque ▶ JE-3586	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

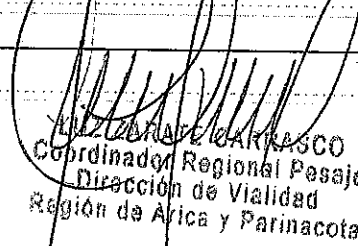
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.30							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.5	22.30	28.30						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 04/07/2011	FECHA HASTA ▶ 08/07/2011
DEPARTAMENTO DE PUENTES	
Firma Depto de Proyectos y Estructura	 LIZBETH CARRASCO Coordinadora Regional Pesaje Dirección de Vialidad Región de Arica y Parinacota Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

8855

INGRESO

01/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.
 RUT EMPRESA: 79838960-2 N°: KM 06
 REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 584429
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: VALLE DE AZAPA EMAIL: constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOMATSU PC-300-LC-8
 PESO EN TONELADAS Carga ▶: 37 Tara ▶: 20.10 PBT ▶: 57.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶: XV REGIÓN Destino ▶: I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶: ARICA Destino ▶:
 LOCALIDADES Origen ▶: VALLE DE LLUTA, KM. 12 Destino ▶: ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: VALLE LLUTA KM. 12 RUTA 11 CH, ROTONDA LOS LIBERTADORES, A-5 NORTE, ROTONDA JUAN GUILLEN, AVDA. CAPITAN AVALOS, A-5 SUR, A-16
 TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶: 3.20 Carga ▶: 3.30 Total ▶: 3.30
 ALTO (mts) Plataforma ▶: 0.85 Carga ▶: 3.50 Total ▶: 4.35
 LARGO (mts) Plataforma ▶: 11.80 Carga ▶: 11.2 Total ▶: 19.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶: BBVY-40 SemiRemolque ▶: JE-3586 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	10.30				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.5	22.30	28.30				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

JORGE LUIS TORRES SALAZAR

R.U.T

13421036-2

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso